

Jueves, 10 de marzo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS.

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	92.320,12
2	Impuestos Indirectos.	5.891,56
3	Tasas y Otros Ingresos.	31.437,77
4	Transferencias Corrientes.	94.556,40
5	Ingresos Patrimoniales.	2.450,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00



Jueves, 10 de marzo de 2022

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		226.655,85

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	91.574,53
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	92.479,51
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	18.831,57
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	23.770,24
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . . .		226.655,85



Jueves, 10 de marzo de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

A) Habilitación de carácter nacional:

- Secretario/a-interventor/a. Vacante. Grupo A/B. Nivel de complemento de destino 26.

Agrupado con el Ayuntamiento de Deleitosa al 40%.

B) Escala de administración general:

- Administrativo/a de administración general. En propiedad. Grupo C Nivel complemento de destino 18.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Fresnedoso de Ibor, 3 de marzo de 2022

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

